

NUMERO DE ESCRITURA

20161308004P04233

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA;

A FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA MARIBEL DELGADO

CUANTIA : \$ 6,166.22

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-20116-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; por otra parte en calidad de **COMPRAVENTA** la señora **PATRICIA MARIBEL DELGADO MERO**, de estado civil viuda, sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de cincuenta y nueve



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON MANTA



Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora PATRICIA MARIBEL DELGADO MERO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Eloy Alfaro, signado en la Manzana número ciento setenta y ocho, Lote número NUEVE, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por El Frente:** Cinco metros cincuenta centímetros y calle trescientos veintitrés; **POR ATRÁS,** Seis metros y callejón vecinal; **POR EL COSTADO DERECHO;** Diecisiete metros cuarenta centímetros y Sra. Nancy Aragundi, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciocho metros cincuenta centímetros y Familia Arteaga, con un área total de **CIENTO DOS METROS CUADRADOS OCHO METROS CUADRADOS.-** Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados



dada por el pago realizado de TRECE DOLARES, mediante título de crédito No. 0519551 de fecha veintiocho de Octubre del dos mil

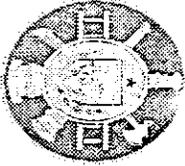
veintiseis. **SEPTIMA.-GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El

vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- a.- Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.-Título de Crédito No. 0519551 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionado no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. G.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionado no adeuda a esta Institución. j.-

Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los

Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

NOMBRES:

MZ-178 LT. 9 BARRIO ELOY ALFARO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

MCPAL. ADELICANTON MANTA

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

4525 SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

31/10/2016 11:56:03

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: domingo 30 de octubre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

ORIGINAL: CLIENTE





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110510



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

26 OCTUBRE 2016
Manta, de de 20

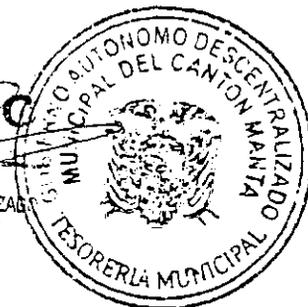
VALIDO PARA LA CLAVE
3155510000 MZ-178 LT. 9 BARRIO ELOY ALFARO

Manta, veinte y seis de octubre del dos mil dieciséis


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 131167

Nº 131167

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 39091

Fecha: 22 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-55-10-000

Ubicado en: MZ-178 LT. 9 BARRIO ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 102,08 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1837,44
CONSTRUCCIÓN:	4328,78
	<u>6166,22</u>

Son: SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Javier Cevallos
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA,

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Impreso por: MARIS REYES 22/03/2016 16:10:16



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de: García Gómez Walter Antonio.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de la Sra. **DELGADO MERO PATRICIA MARIBEL** con cédula de ciudadanía N° 130699882-2.

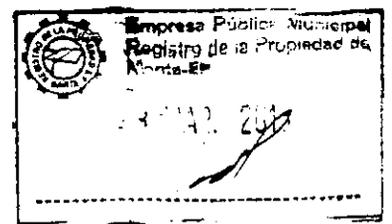
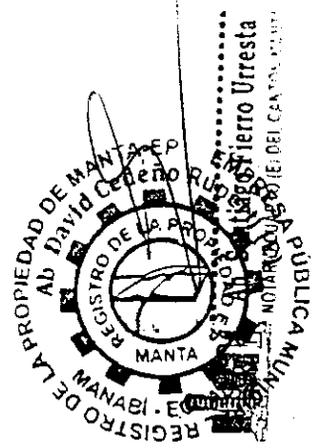
Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que la solicitud no señala el año de inicio la búsqueda, ni el estado civil del requerido, por lo cual se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1.971 y en estado civil de soltero.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza cédula de Ciudadanía N. 130799773-2 *Xiomara Bravo*

Manta, 03 de Marzo del 2016. 16:29 PM

[Handwritten Signature]
Abg. José David Cedeño Ruperti.
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



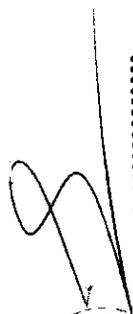
MANIFESTACION DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, la señora: **PATRICIA MARIBEL DELGADO MERO**, ecuatoriana, de 38 años de edad, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 130953782-5, con domicilio y residencia en la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente procede a rendir la siguiente declaración: **QUE MIS GENERALES DE LEY SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADAS Y DECLARO QUE NO SOY PROPIETARIA NI POSESIONARIA DE OTRO BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO DEL QUE HE VENIDO SIENDO POSESIONARIA DESDE HACE TRECE AÑOS, EL QUE CONSISTE EN UN CUERPO DE TERRENO Y VIVIENDA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA No. 178 LOTE No. 09 DEL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE ESTA CIUDAD DE MANTA.- Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.- Leída que le fue su declaración se ratifica en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.**




Patricia Maribel Delgado Mero
C.C. No. 130953782-5


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





ECLIATORIANA***** E1333V1222
VIUDO DANNY LEONARDO ARTEAGA ARANA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GALO ALFREDO DELGADO LOPEZ
MARIA MONSERRATE MERO HOLGUIN
MANTA 16/07/2012
16/07/2024
REN 0065905

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIDADANIA 130953782-5
DELGADO MERO PATRICIA MARIBEL
MANABI/MANTA/MANTA
14 AGOSTO 1978
005- 0264 01840 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1978



Patricia Delgado

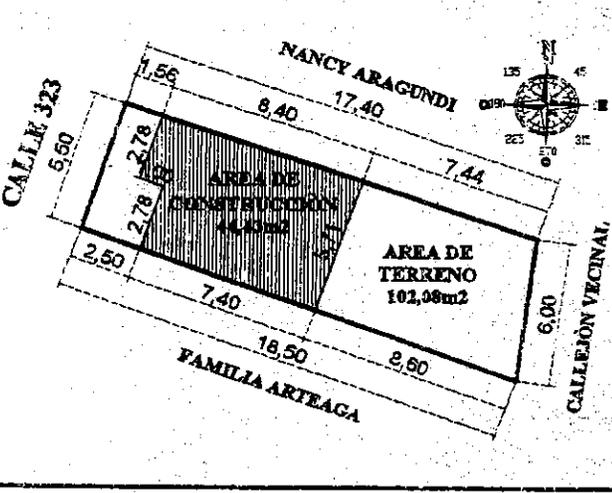


[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 2015 DEPARTAMENTO DE CATASTRO
 NOMBRES: PATRICIA MARIBEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
 APELLIDOS: BELGADO MERO CUS: COS:
 OCUPACION: ESTUDIANTE CEDULA N°: 130953782-5
 UBICACIÓN: BARRIO ELOY ALFARO Manzana N° 178 Lote N° 9 Areas Lote: 102,08m2
 Vivienda: 44,43m2

	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT.	HORMIGON:	VIVIENDA:	AÑOS	13	0-1 AÑOS	
LUZ ENCARTA DEL CRISTAL	MIXTA: X	INDUSTRIAL:	OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT. X	CAÑA:	COMERCIAL:	ALQUILADO:		6-14 AÑOS	
ALCANT. PLUV.	SS.HH.:	DESOCUPADO:	DESHABITADA:		15-44 AÑOS	
PAVIMENT.:	LETRINA:	OTROS:	CERRADA:		45/MAS	



LINDEROS:

FRENTE: 5,50m - CALLE 323

ATRÁS: 6,00m - CALLEJÓN VECINAL

COST. DERECHO: 17,40m - SRA. NANCY ARAGUNDI

COST. IZQUIERDO: 18,50m - FAMILIA ARTEAGA

RECOMENDACIONES:

Encuestador: ARQ. FRANKLIN HOLGUÍN BRIONES


 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manta

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Lcd. Laura Rada Peralta
VOCAL

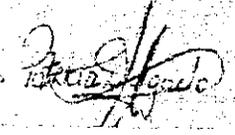
Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO (E)
 CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

CIUDADANIA 130953782=5
DELGADO MERO PATRICIA MARIBEL
MANABI/MANTA/MANTA
14 AGOSTO 1978
005- 0264 01840 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1978



ECUATORIANA***** E1333V1222
VIUDO DANNY LEONARDO ARTEAGA ARANA
SECONDARIA ESTUDIANTE
GALO ALFREDO DELGADO LOPEZ
MARIA MONSERRATE MERO HOLGUIN
MANTA 16/07/2012
16/07/2024
REN 0065905




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA





130207395-0



SUPERIOR
 JESÚS ZAMBRANO
 ANIVIRA CEDENO
 MTA
 05/07/2016
 RENIO B...
 HILARIA...

[Handwritten signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P04233.- DOY FE.-



Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

